



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 221 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 JUL 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 29 de julio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 055-2020-UNTRM/CU, de fecha 05 de febrero del 2020, se contrata a los ganadores del Concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, encontrándose en la relación de ganadores el Ing. Auver Abel Rojas Soplin, como Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, por el periodo del 03 de febrero al 31 de diciembre del 2020;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 21 de julio del 2020, el Ing. Auver Abel Rojas Soplin, formula su renuncia al cargo de Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, por motivos personales, agradeciendo la confianza brindada a su personal; asimismo solicita se le dispense del plazo de los 30 días de acuerdo a Ley y que se considere su renuncia a partir de la fecha que está presentando dicho documento;

Que, con Oficio N° 576-2020-UNTRM-DGA/URH, de fecha 21 de julio del 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita el acto resolutorio aceptando la renuncia a partir del 21 de julio del 2020, del servidor Auver Abel Rojas Soplin, Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 055-2020-UNTRM/CU, de fecha 05 de febrero del 2020;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 29 de julio del 2020, acordó aceptar a partir del 21 de julio del 2020, la renuncia formulada por el Ing. Auver Abel Rojas Soplin, al cargo de Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 221 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 21 de julio del 2020, la renuncia formulada por el Ing. Auver Abel Rojas Soplin, al cargo de Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVA
CBMMSG